



www.lareina.cl

MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL

ERM/JEC/medv

DECRETO N° 1.435

=====

LA REINA, Julio 3 de 2014

VISTOS: El Memorandum N° 848, de fecha 1° de Julio de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita se dicte Decreto Alcaldicio para devolución de dinero a nombre de doña Fresia del Carmen Herrera Aguilera, domiciliada en Bramante N° 896 La Reina, correspondiente al pago de Aseo domiciliario, por encontrarse exenta de pago; Decreto Alcaldicio N° 1.022, de fecha 9 de Mayo de 2014; Fotocopia de los Cupones de Pagos de Contribuciones y Bienes Raíces N° 30, cancelados con fecha 22 de Abril de 2014 y 28 de Junio de 2014; el conforme del señor Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio N° 2.271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

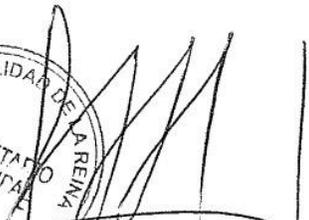
=====

1. DEVUÉLVASE la suma de \$ 27.934.-, correspondiente a la cancelación del derecho de Aseo Domiciliario que efectuó conjuntamente con las contribuciones al Servicio de Impuestos Internos, a nombre de doña FRESIA DEL CARMEN HERRERA AGUILERA, Cédula de Identidad [REDACTED], domiciliada en [REDACTED] ROL 04212-014, por encontrarse exenta de pago, según Decreto Alcaldicio N° 1.022, de fecha 9 de Mayo de 2014.

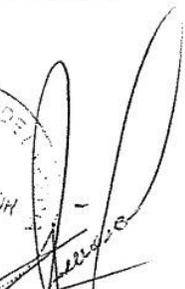
2. Impútese este gasto a la Cuenta Presupuestaria 2152601001 denominada "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL